



PROCESO VERBAL

RADICADO: 680014003004-2018-00041-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

Ingresa al despacho de la señora Juez informando que en atención a las medidas transitorias de salubridad pública COVID-19 adoptadas por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, los términos procesales estuvieron suspendidos durante el interregno del 16 de marzo al 01 de julio de 2020. Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el artículo 75 del C.G.P., acéptese la sustitución del PODER que hace el DRA. FRANCISCA SERRANO VALDERRAMA con TP. 56.824 del C. S. de la Judicatura en su condición de apoderada del señor CARLOS AUGUSTO LOZADA CASTILLO, a favor de la DRA. MARTHA CECILIA SALAS MEJIA con TP. 40.800 del C. S. de la Judicatura, y téngase como apoderada del señor CARLOS AUGUSTO LOZADA CASTILLO, en los términos y efectos conferidos.

NOTIFÍQUESE

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

Juez

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	
Firmado Por:	Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 0102</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>16 de octubre de 2020</u>
JANETH QUINTERO JUEZ	<p>-----</p> <p>JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario</p>
	QUIÑONEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Código de verificación:

ee5dc98f100ac5f61b4bbf5b404be4f9c4ad78d22d95370232acc536efc87e40

Documento generado en 15/10/2020 05:50:36 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia de Bucaramanga Oficina, 240. Tel. (7) 6302857
www.ramajudicial.gov.co
j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LTMH